

Tienda Escobar

Rebido  
Diana Muñoz Ruiz  
7:42 a.m.  
13 Marzo 2026

Gaitania Tolima, 13 de marzo del 2026

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO**

Ciudad.

**Proceso No. IEAN-RC-02-2026**

**Objeto:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA TIENDA ESCOLAR SALUDABLE CON ENFOQUE SOSTENIBLE EN LA SEDE PRINCIPAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PLANADAS - TOLIMA.

Proponente:

*Duverney Torres Velez*

**DUVERNEY TORRES VELEZ**

NIT o No.CC. 14.190.542

Correo electrónico: dutove927@gmail.com

Dirección: Gaitania Tolima B/ Pueblo Nuevo

Telefòno: 3167275710

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR- RC-04.1	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> 02/01/2026	
	<b>ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA</b>			

**ANEXO 2**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO**  
Ciudad.

**Asunto:** Proceso No. IEAN-RC-02-2026

**Objeto:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA TIENDA ESCOLAR SALUDABLE CON ENFOQUE SOSTENIBLE EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PLANADAS - TOLIMA.

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) Duvernoy Torres Velazquez, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

"PAZ, CIENCIA Y CULTURA"  
Calle 2 N° 4-30 Barrio Esperanza Alta, Corregimiento de Gaitania  
Planadas - Tolima

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 - Código DANE 273555000754 - NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR- RC-04.1	<b>VERSIÓN: 1</b> Vigente desde: 02/01/2026	
	<b>ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA</b>			

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Dutuse 927@gmail.com.

Duverney Torres Velez  
 Nombre y firma completo del proponente:  
 NIT o No.CC. 14190542  
 Correo electrónico: Dutuse 927@gmail.com  
 Dirección: Gaitania

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO - PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: FOR- RC-04.1</b>	<b>VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026</b>	
	<b>ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA</b>			

**ANEXO UNO  
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

**Técnico:**

La prestación del servicio de la Tienda Escolar Saludable - TES, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

**Objetivo General:**

Garantizar productos saludables con el fin de evitar daños a la salud de los miembros de la comunidad educativa, de manera asequible.

**Objetivo Específico:**

- Fomentar la materialización de la misión y visión de la Institución Educativa.
- Fomentar e incentivar el proyecto transversal de estilos de vida saludables.
- Articular acciones que fortalezcan el desarrollo del proyecto ambiental escolar PRAE.

**Ficha Técnica:**

Constituye una guía de alimentación (Ver documento Técnico según aspecto regulatorio) la cual debe ser tenida en cuenta por el contratista al momento de establecer la oferta gastronómica en la TES:

Grupo	Subgrupo	Permitidos	Recomendaciones
I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos.	Cereales.	Pan, galletas, tostadas (con el cumplimiento de los siguientes criterios, verificar en el rotulado) Grasa saturada.	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos. Ver normograma. Preferir los cereales integrales. Entre los ingredientes no debe estar las grasas parcialmente hidrogenadas. Preferir sin azúcares añadidos No se permite con presencia de grasas Trans.
	Raíces.	Yuca (incluir en preparaciones saludables), ñame.	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos. Ver normograma.
	Tubérculos.	Papa (incluir en preparaciones saludables)	
	Plátanos.	Plátanos (incluir en preparaciones saludables)	Para freír, se recomienda ver las directrices del buen uso de aceites y grasas.
II. Frutas y verduras.	Frutas.	Todas Preferir la venta de frutas frescas y comercializadas en circuitos cortos locales.	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos. Ver normograma. Promover el consumo, venta y preparación de frutas frescas. Innovar en la presentación. Para los jugos naturales, ofrecer la opción de "sin azúcar" o máximo 1 cda. de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR- RC-04.1	<b>VERSIÓN: 1</b> Vigente desde: 02/01/2026	
	<b>ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA</b>			

			azúcar en un vaso de 250mL (5g). Priorizar endulzar con miel natural, panela o azúcar morena.
	Verduras.	Todas Preferir la venta de verduras frescas y comercializadas en circuitos cortos locales.	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos. Ver normograma. Incluir y promover venta de preparaciones con verduras frescas. No añadir sal a las preparaciones, incluir limón o hierbas o especias para resaltar el sabor. Ver documento de sazoadores naturales. Cuando se añade mayonesa o crema, no exceder de 1 cdita por porción.
III. Leche y productos lácteos.	Leche entera y Productos lácteos.	Quesos y Bebidas lácteas.	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos. Preferir bajos en grasa, sodio y azúcares añadidos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 333 de 2011.
IV. Carnes, huevos, leguminosas frutos secos y semillas.	Carnes magras, Huevos.	Todas las formas de preparaciones.	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos.
	Leguminosas cocidas y mezclas vegetales cocidas.	Todas.	
	Nueces y semillas secas.	Maní, almendras, nueces.	
V. Grasas: Como materia prima para las preparaciones.	Grasas poliinsaturadas.	Preferir, por ejemplo: aceites vegetales (girasol, maíz, soya).	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos.
	Grasas monoinsaturadas.	Preferir, por ejemplo: aceite de canola, aceite de oliva, aguacate.	
VI. Azúcares.	Azúcares simples.	Panela, miel y azúcar (disminuir su consumo).	Cumplir con la norma sanitaria de cada grupo de alimentos.
	Dulces y postres.	Promover postres y dulces bajo en azúcares y con alimentos autóctonos, que hagan parte de la cultura alimentaria de la región.	

**Nota:** La oferta alimentaria en la TES deberá contar por lo menos con DOS (2) menús diarios.

**Personal con certificación de manipulación de alimentos:** El personal que preste el servicio en la TES, deberá contar con certificación de manipulación de alimentos debidamente expedida por autoridad competente sobre la materia.

**"PAZ, CIENCIA Y CULTURA"**

Calle 2 N° 4-30 Barrio Esperanza Alta, Corregimiento de Gaitania  
Planadas - Tolima

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR- RC-04.1	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> 02/01/2026	
	<b>ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA</b>			

**Prácticas sostenibles y medio ambientales:** El contratista deberá garantizar que la ejecución del contrato comporte prácticas sostenibles y medio ambientales.

**Bienes para la prestación del servicio:** El contratista garantizará todos los bienes que le permitan el despliegue logístico para la prestación del servicio de la TES en cada sede, tales como: vitrinas, neveras, entre otros.

**Modo de distribución:** Los productos podrán ser preparados en sitio para su distribución o podrán ser industrializados para su distribución.

**Precio Máximo de Venta al Público:** El precio de venta de los refrigerios no podrá superar el valor estipulado en el Documento "1.1. Análisis Presupuestal - Proyección Ventas TES", con el fin de promover que la oferta alimentaria sea de carácter accesible para toda la comunidad estudiantil.

**Lugar de Ejecución**

Zona Urbana, Sede Principal de la Institución Educativa Antonio Nariño, ubicada en la Calle 2 # 4-30 Barrio Esperanza alta, corregimiento de Gaitania. Planadas – Tolima.

**Horario de atención**

Se prestará en el día hábil según calendario académico a partir de las 07:00 am hasta las 12:00 meridiano, el punto no podrá estar cerrado sin causa justificable.

**Población Beneficiaria**

- SEDE PRINCIPAL: 260 Estudiantes

**Cronograma:** La ejecución de la prestación del servicio de la TES está sujeto al calendario escolar que cubre a la IE según la Resolución No. 7865 del 17/10/2025 expedida por la Secretaría de Educación del Tolima, para la vigencia 2026.

PERIODO	SEMANAS LECTIVAS Y PERÍODOS ACADÉMICOS AÑO 2026		
	DESDE	HASTA	DURACION (en Semanas)
1er Semestre	19 de enero	14 de junio	20 semanas
2do Semestre	6 de julio	29 de noviembre	20 semanas
<b>TOTAL</b>			<b>40 SEMANAS</b>

**Recesos del servicio de la TES:** En los siguientes recesos, no habrá servicio de TES.

RECESO ESTUDIANTIL AÑO 2025		
DESDE	HASTA	DURACIÓN (en semanas)
29 de diciembre de 2025	18 de enero	3 semanas
30 de marzo	5 de abril	1 semana
15 de junio	5 de julio	3 semanas
5 de octubre	11 de octubre	1 semana
30 de noviembre	27 de diciembre	4 semanas
<b>TOTAL</b>		<b>12 SEMANAS</b>

La ejecución del contrato será de CINCUENTA Y UN (51) DÍAS HÁBILES CALENDARIO ACADÉMICO, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, según las semanas lectivas y periodos académicos 2026.

**Nota:** El plazo de ejecución fuera de los recesos estudiantiles señalados, puede verse afectado por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, impactando la retribución, situaciones que deberán indicarse en el informe de ejecución por el

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552170 - Código DANE 273555000754 - NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPO</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR- RC-04.1</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2020</b>	
	<b>ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA</b>			

contratista y valldarse por la supervisión del contrato.

**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA TIENDA ESCOLAR SALUDABLE CON ENFOQUE SOSTENIBLE EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PLANADAS - TOLIMA.

**Código de la UNSPSC (Tercer Nivel):**

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Servicios de cafetería	90101700

*Rosmary Torres Ulez*

**Nombre y firma completo del proponente:**

NIT o No.CC.

14.190542

Correo electrónico:

*rutove927@gmail.com*

Dirección:

*Gaitania.*

**"PAZ, CIENCIA Y CULTURA"**

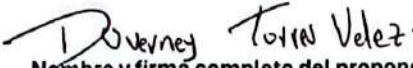
Calle 2 N° 4-30 Barrio Esperanza Alta, Corregimiento de Gaitania  
Planadas - Tolima

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552170 - Código DANE 273555000754 - NIT: 800010710	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			

**ANEXO 5 - OFERTA ECONÓMICA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR RETRIBUCIÓN DIARIA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA TIENDA ESCOLAR SALUDABLE CON ENFOQUE SOSTENIBLE EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PLANADAS-TOLIMA.	\$ 21.250

**NOTA:** Cuando el valor de la **RETRIBUCIÓN DIARIA** sea inferior al indicado por la IE, la oferta será objeto de rechazo.

  
**Nombre y firma completo del proponente:**  
 NIT o No. CC. 14190142.  
 Correo electrónico: doreney927@gmail.com  
 Dirección: Gaitania,

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 - Código DANE 273555000754 - NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPO</b>		
	<b>PROCEBO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR- RC-04.1	<b>VERSIÓN: 1</b> Vigente desde: 02/01/2026	
	<b>ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA</b>			

**ANEXO 4**  
**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

**CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA**

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - \_\_\_\_\_, identificada con NIT. \_\_\_\_\_, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2026,

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. \_\_\_\_\_  
 Revisor Fiscal.  
 Firma Representante Legal \_\_\_\_\_  
 C.C. No.

**CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL**

El suscrito Duverney Torres Velez, identificado con 14190542; certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 13 días del mes de Marzo del año 2026.

Se firma según el caso por:

Duverney Torres Velez  
 C.C. No. 14190342.

"PAZ, CIENCIA Y CULTURA"

Calle 2 N° 4-30 Barrio Esperanza Alta, Corregimiento de Gaitania  
 Planadas - Tolima



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR- RC-04.1</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2026</b>	
	<b>ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA</b>			

**ANEXO 6**  
**COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA**

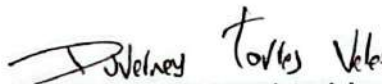
Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

*Duvemey Torres Velaz*  
**Nombre y firma completo del proponente:**  
 NIT o No.CC. 14190942.  
 Correo electrónico: *Duvemey27@gmail.com*  
 Dirección: *Gaitania,*

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR- RC-04.1	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> 02/01/2026	
	<b>ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA</b>			
<b>ANEXO 7</b> <b>AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES</b>				

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.

  
**Nombre y firma completo del proponente:**  
 NIT o No.CC. 14 190 542.  
 Correo electrónico: *duve927@gmail.com*  
 Dirección: *Gaitania.*

---

**"PAZ, CIENCIA Y CULTURA"**  
 Calle 2 N° 4-30 Barrio Esperanza Alta, Corregimiento de Gaitania  
 Planadas - Tolima

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR- RC-04.1	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> 02/01/2026	
	<b>ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA</b>			

**ANEXO 3**  
**MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Yo Rubén Torres Velez, actuando en calidad de Persona natural (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de Tienda es de ley manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

*Rubén Torres Velez*  
**Nombre y firma completo del proponente:**  
 NIT o No.CC. 14 140 542.  
 Correo electrónico: rutove92@gmail.com  
 Dirección: Gaitania.

**NOTA:** En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

13

Fecha expedición: 23/01/2025 - 12:45:05  
Recibo No. S000426986, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 102GCRmNHF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?omprosa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : DUVERNEY TORRES VELEZ  
Identificación : CC. - 14190542  
Nit : 14190542-5  
Domicilio: Planadas, Tolima

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 122845  
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2024  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 22 de enero de 2025  
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR GAITANIA BRR EL ALTICO  
Municipio : Planadas, Tolima  
Correo electrónico : joseduverneytorresvelez@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3167275710  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR GAITANIA BRR EL ALTICO  
Municipio : Planadas, Tolima  
Correo electrónico de notificación : joseduverneytorresvelez@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: I5613  
Actividad secundaria Código CIIU: P8552  
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Expendio de comidas preparadas en cafeterías

**INFORMACION FINANCIERA**

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima  
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

14

Fecha expedición: 23/01/2025 - 12:45:05  
Recibo No. S000426986, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 192GCRmNHF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo corriente: \$1.760.000,00  
Activo no corriente: \$0,00  
Activo total: \$1.760.000,00  
Pasivo corriente: \$0,00  
Pasivo no corriente: \$0,00  
Pasivo total: \$0,00  
Patrimonio neto: \$1.760.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$1.760.000,00

**Estado de resultados:**

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$0,00  
Gastos operacionales: \$0,00  
Otros gastos: \$0,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$0,00  
Resultado del periodo: \$0,00

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

15

Fecha expedición: 23/01/2025 - 12:45:05  
Recibo No. S000426986, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 192GCRmNHf**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confocamaras.co/vista/plantilla/cv.php?omprosa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 15613.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
**ADRIANA CONDE TAFUR**  
Secretario

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

NUMERO **14.190.542**

**TORRES VELEZ**  
APELLIDOS

**DUVERNEY**  
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1974**

**PLANADAS**  
(TOLIMA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69**  
ESTATURA


**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**27-ENE-1993 PLANADAS**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Anselmo Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANSELMO SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2908900-00123261-M-0014190542-20081105 0005325260A 1 28407962

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario **141043088022**




5. Número de Identificación Tributaria (RUT) **1 4 1 9 0 5 4 2** 6. DV **5** 12. Dirección seccional **Proyectos y Aduanas de Bogotá** 14. Razón social **0**

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación **1 4 1 9 0 5 4 2**

28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Tolima** 30. Ciudad/municipio **Piñadón** 6 6 6

31. Primer apellido **TORRES** 32. Segundo apellido **VELEZ** 33. Primer nombre **DUVERNEY** 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Tolima** 40. Ciudad/Municipio **Piñadón** 6 6 6

41. Dirección principal **CORR GAITANIA BRR EL ALTICO**

42. Correo electrónico **duve927@gmail.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 1 6 7 2 7 5 7 1 0** 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimiento
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
45. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
5 6 1 3	2 0 2 2 0 1 1 8	8 5 5 2	2 0 2 3 0 3 3 0	9 3 1 9	7 4 9 0	

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **4 9**

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código										57. Modo			58. CPC		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20															

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexa SI  NO  60. No. de Folios: **0**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice  
Firma autorizada:

984. Nombre **TORRES VELEZ DUVERNEY**  
985. Cargo **CONTRIBUYENTE**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 08:30:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14190542
Código de Verificación	14190542260313083044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General N° BOGOTÁ D.C.

Página 1

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 292858036**



19  
PIB  
08:49:22  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUVERNEY TORRES VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14190542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2026 08:56:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **14190542** y Nombre: **DUVERNEY TORRES VELEZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136401380** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

GOV.CO



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

21

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:01:59 AM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 14190542

Apellidos y Nombres: **TORRES VELEZ DUVERNEY**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)

22

PRISMA ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN  
SALUD PUBLICA

En mérito por su participación en la capacitación en educación sanitaria; BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA / PRACTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS, con una intensidad de (10) Horas (Resolución 2674/2013)



VENCE/\*ENERO\*-2026

Celebrado en el Municipio de : Ibagué - Tolima, el día 22 DE ENERO DE 2025

Se expide Certificado al Señor (a) :



C209531



PRISMA

DUVERNEY TORRES VELEZ

C.C. 14190542

Dr. Daniel Ricardo Bustos  
Representante legal

Dra. Elsy Ruth Bocanegra, M.V.L  
Capacitadora



Autorizado por la Secretaria de Salud Departamental, Resolución N° 000145 del 20 de Enero de 2025

Teléfono: 304 465 94 92 — Email: prismaasesorias@gmail.com

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> Resolución N° 4724 de 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – Nit: 800010710-6 <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>	Página 1 de 1	
---	---	------------------	---

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ANTONIO NARIÑO DE GAITANIA  
PLANADAS TOLIMA**

**CERTIFICA QUE:**

El señor DURBERNEY TORRES VELEZ identificado con cedula de ciudadanía 14.190.540 de Planadas Tolima, realizo la prestación de servicios de la tienda escolar saludable con enfoque sostenible en la sede principal, según contrato JEAN-RC-PS-03 del 01 de abril del 2024 por un valor de Tres millones setenta y dos mil ochocientos pesos (3.072.800 M/cte.) Por plazo de 230 días calendario escolar, el cual finalizo a cabalidad, demostrando ser una persona correcta y profesional.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Planadas-Tolima a los 14 días del mes de febrero del 2025.

Cordialmente



LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA

RECTOR

Calle 2 # 4 - 30 - Barrio La Esperanza Alta - Corregimiento de Gaitania, Planadas - Tolima



24.

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14190542 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2026 09:10 AM



Código Verificación: **P5TJWQH8U9**

Válida hasta: **11/06/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:02 horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14190542**, Apellidos y Nombres **TORRES VELEZ DUVERNEY**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO**, con NIT **800010710-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>